



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

presente, crese Ayuntamiento. La liquidación
 que dice el Sr. D. Francisco de Caxa ha venido
 librando por despacho al mencionado Blas Guillen
 librando en forma de la cantidad de sus
 este día de mis y Cuartor R. de vellon contra el Sr.
 Despacho Miralles de la de Depósitos del gremio
 de quatro rrs, para que don Prorogó
 y que Prorogó, se los charge y con ellos
 socorra las personas y han tramassado
 sitis y el Sr. D. Lorenzo Raso y la benta dixo que en
 cumplido de lo que esta en el Acordo en cam.
 de veinte y ocho de febrero proximo pasado de
 año a Reunidos el sitis que el Sr. D. Vi-
 ente Oliveri con el Parape del Monte sacó
 y que no tiene perjuicio de la ley y gracia del
 y entendido por esta ciudad de acuerdo de herencia
 dichos sitis para el efuso que se pide al menos
 nado veinte Oliveri en la forma ordinaria
 sin perjuicio de tercero =

Don Juan Benavides
 de la ciudad de Lima

[Handwritten signatures and names in cursive script]

ORDEN. En la M. y C. de la ciudad de Cantagone en
 veinte dias del mes de Mayo año de mil
 setecientos y cinquenta y seis se juntaron
 a Cavildo ordin. los señores Juan Joseph

